



INTOSAI  
Working Group  
on Environmental  
Auditing

## Resumen de Colección de Auditorías Ambientales 2017

### Resumen de Auditoría

#### 0007-DAPyA-2017

En este examen especial de control ambiental a la remediación y rehabilitación de pasivos ambientales, al seguimiento y control de los impactos ambientales en la parroquia Pacayacu, a cargo del Ministerio del Ambiente, EP PETROECUADOR y entidades relacionadas como son: la Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos PETROAMAZONAS, Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente y la Dirección Provincial del Ambiente de Sucumbíos por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 20 de junio de 2016.

En esta acción de control se evaluó el estado de los pasivos ambientales, el cumplimiento legal, técnico y ambiental en el funcionamiento del Centro de Tratamiento “Lágrimas de Conejo” y en los procesos de remediación y rehabilitación de pasivos ambientales, a cargo de EP PETROECUADOR y entidades relacionadas; y, la aplicación de los procesos de seguimiento y control ambiental.

En los resultados de este examen se evidenció principalmente que no se implementaron acciones para obtener las licencias ambientales de 6 centros de gestión de pasivos y permitiendo que operen sin registro de generador de desechos peligrosos, poniendo en riesgos los recursos naturales de la parroquia Pacayacu, al no contar con el EslA y el plan de manejo ambiental que identifique, prevenga y mitigue los impactos de las actividades de remediación de los pasivos ambientales, ejecutadas por el Proyecto Amazonia Viva; no existe registro de la elaboración de los informes finales de la limpieza y remediación de 14 fuentes de contaminación, esto ocasionó que no se cuente con el documento consolidado que garantice y respalde el trabajo de remediación realizado por la EP PETROECUADOR. No verificaron que el estudio de impacto ambiental para la ejecución del proyecto de ampliación de las instalaciones del Centro de Tratamiento “Lágrimas de Conejo, establezca la franja de amortiguamiento alrededor de las instalaciones en base a un análisis de riesgos, esta omisión generó riesgos al ambiente y a la salud de la comunidad circundante, al no mitigar los impactos ambientales a la calidad del aire, generados en las instalaciones del Centro de Tratamiento; no ejecutaron acciones para que la empresa presente los términos de referencia, el informe de la auditoría ambiental de cumplimiento y el programa o plan de minimización de desechos peligrosos del Centro de Tratamiento “Lágrimas de Conejo”, circunstancias que impidieron determinar el estado del centro de tratamiento, el nivel de cumplimiento de la normativa ambiental y del plan de manejo ambiental; por lo que, no se pudo conocer y aprobar las acciones para evitar o reducir en su origen, la cantidad y/o peligrosidad de los desechos generados.